



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34508

04/02/2021

85709

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); JOSÉ VÉLEZ, Rafael (GS); ANGUITA PÉREZ, Omar (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS); VICENTE VIONDI, Daniel (GS); NAVALPOTRO GÓMEZ, Julio (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que existe actualmente un procedimiento de infracción por superación de los valores límite de dióxido de nitrógeno, NO₂, en la zona ES1301, que incluye el municipio de Madrid. Está en fase contenciosa ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

En este sentido, se informa que el TJUE no ha impuesto al Reino de España ninguna multa pecuniaria por dicho procedimiento de infracción.

Madrid, 10 de marzo de 2021